

Democracia y hegemonía en la época del neoliberalismo globalizado: reflexiones críticas

Antoni Jesús Aguiló Bonet¹

Resumen: Tomando como marco de referencia algunos conceptos básicos de la teoría política de Gramsci, el objetivo principal de este artículo es criticar la función hegemónica e ideológica que la democracia representativa desempeña en el contexto social e histórico de la globalización neoliberal. Lejos de avanzar hacia el ideal emancipador que representa, en la época del neoliberalismo globalizado la democracia es un instrumento de dominación al servicio de una regulación social excluyente y desigual que origina nuevas formas de autoritarismo.

Palabras clave: democracia, hegemonía, globalización, neoliberalismo.

Abstract: By taking as a frame of reference some basic concepts of the Gramsci's political theory, the main aim of this paper is to criticize the hegemonic and ideological role of representative democracy in the social and historical context of the neoliberal globalization. Far from making democracy progress toward the emancipatory ideal it claims to incarnate, in the era of globalized neoliberalism democracy is an instrument of domination at the service of neoliberal social regulation, characterized by social exclusion and new forms of authoritarianism.

Keywords: democracy, hegemony, globalization, neoliberalism.

INTRODUCCIÓN: HEGEMONÍA Y DOMINACIÓN

En algunos de sus escritos,² Marx y Engels llamaron la atención sobre el hecho de que las ideas dominantes de una sociedad en realidad son las ideas de la clase social dominante. Inspirándose en esta idea, Gramsci realizó una serie análisis de la sociedad burguesa de su tiempo en los que señaló que el poder y la capacidad de influencia de la clase dominante, además de impactar en la política y la economía, también se extendían al terreno de las relaciones culturales, morales e intelectuales, condicionando, de este modo, el conjunto de ideas, creencias, costumbres y valores socialmente transmitido. De hecho, el concepto gramsciano de “hegemonía” se refiere a un mecanismo tanto de control social como ideológico desplegado por la clase burguesa. Gramsci (1974: 30; 2001: 357) la define de manera específica como «la directriz marcada a la

¹ Investigador del Núcleo de Estudios sobre Democracia, Ciudadanía y Derecho (DECIDE) del Centro de Estudos Sociais de la Universidad de Coimbra (Portugal).

² Véanse *La ideología alemana* (1845-46) y el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848).

vida social por el grupo básico dominante», directriz que tiene al mismo tiempo un fuerte carácter político, intelectual y moral. Político porque la clase dominante cuenta con el poder económico, está presente en los órganos directivos del Estado y establece mandatos imperativos que responden a la capacidad coercitiva del Estado. Intelectual porque, inculcando su ideología³ –cosmovisión– en el tejido social, consigue que el conjunto de la sociedad vea el mundo como ella. Y moral porque logra que los grupos subordinados actúen conforme a sus directrices. Lo que hace la hegemonía, por tanto, es legitimar en todas las esferas de la vida –el derecho, la política, la educación, los medios de comunicación, la religión, entre otras– un determinado sistema de ideas y creencias asumidas como indiscutibles.

En cuanto que constituye la proyección y naturalización social de los intereses particulares de la clase dominante, la hegemonía no tiene un carácter neutral. Entre hegemonía y dominación se establece una íntima relación: las clases dominantes ejercen su dirección moral e intelectual a través de medios de transmisión ideológica que tienden a crear y consolidar un consenso hegemónico que refuerza la dominación. Este consenso combina de manera simultánea confianza y coerción. Confianza porque está fundado en el prestigio social derivado de la posición privilegiada que la clase dominante ostenta en el mundo de la producción. Y coerción porque dispone del poder coercitivo del Estado, que asegura la obediencia de los grupos en desacuerdo. Aunque beneficia a la clase dominante, permitiéndole reproducir su supremacía socioeconómica, el consenso hegemónico se expresa en términos de interés mutuo y universal, de modo que el dominio instituido es aceptado y legitimado. Al ser objeto de una manipulación ideológica inadvertida o inconsciente que se presenta revestido de universalidad y neutralidad, los grupos subordinados, en lugar de observar en el consenso como una realidad alienante, lo reconocen como algo propio. La aceptación pasiva e inconsciente del consenso por parte de la mayoría no sólo constituye el fundamento de la hegemonía, sino también una de las principales causas de la pérdida de la identidad individual y colectiva. Cuando se renuncia a ella en beneficio de la identidad sociocultural dominante, las personas, en la práctica, pierden su condición de ciudadanas y pasan a ser súbditas de poderes opresores que buscan anestesiarse la capacidad de los grupos subordinados para analizar, cuestionar y transformar la realidad.

EL CONSENSO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

Actualizando algunas de las aportaciones conceptuales más interesantes de Gramsci, Boaventura de Sousa Santos (2005: 252) afirma que el proyecto político de la globalización neoliberal se sostiene, entre otros, sobre un consenso hegemónico ampliamente difundido y aceptado: el «consenso de la democracia liberal».

³ Gramsci entiende la ideología como una «concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva» (Gramsci, 1971: 12).

Cimentado en postulados cultural e históricamente deterministas que cierran el futuro y radicalizan el presente, como la tesis del fin de la Historia de Fukuyama, el consenso de la democracia liberal se articula en torno a la siguiente premisa: la democracia representativa liberal constituye la «forma final gobierno humano» (Fukuyama, 1989: 3), la manera más perfecta y civilizada de participar en la vida pública, erigiéndose como el estandarte político característico de los países prósperos y civilizados. En virtud de ello, la argumentación implícita aprueba la universalización indiscriminada del ideario y el modelo democrático neoliberal, visto como el único sistema político posible, frente al cual no hay ninguna alternativa política viable. No resulta extraño, por tanto, que este consenso desacredite cualquier propuesta de salida del liberalismo político y promueva su expansión mundial a través de estrategias como la presión diplomática internacional, la exigencia de la democracia en acuerdos multilaterales con terceros países como cláusula para recibir ayudas económicas o incluso, si es necesario, imponiéndola por medio de la fuerza militar bajo el pretexto, como argüía el expresidente estadounidense George W. Bush, de llevarla por todo el mundo.

Estas reflexiones nos llevan a pensar que el proyecto de organización política de la globalización neoliberal, conceptualizado con diferentes nombres como, entre otros, «democracia representativa liberal», «democracia formal», «democracia burguesa», «democracia neoliberal», «democracia mínima» o «democracia de baja intensidad» (Santos, 2004a: 84; 2004b: 37; 2004c: 12), refuerza a todas luces la función hegemónica de la democracia, pues la convierte en un instrumento retórico para justificar el orden imperante. Cuando funciona así, la democracia se convierte en un mecanismo de adaptación incapaz de transformar la realidad existente, en un vehículo que transmite la ideología neoliberal imperante, que la utiliza tanto para reproducir y legitimar socialmente su concepción del mundo, como para desacreditar teorías y prácticas políticas contrahegemónicas. Así, el consenso de la democracia liberal logra que la democracia de baja intensidad aparezca en el sentido común como un producto desideologizado y naturalizado de manera no coercitiva, es decir, fuera de toda duda y discusión. Como dijo José Saramago en un debate celebrado en el marco de las actividades de la quinta edición del Foro Social Mundial, se consigue implantar la idea de que «la democracia está ahí como si fuera una especie de santa en el altar de quien ya no se esperan milagros».

DEMOCRACIA HEGEMÓNICA: PRINCIPALES PROBLEMAS

La baja intensidad del proyecto político promovido por el neoliberalismo globalizado puede examinarse a partir de una serie de lo que pueden considerarse limitaciones estructurales que impiden que la democracia desarrolle su potencial emancipador. Aunque cada vez más preocupan a un número creciente de personas que en todo el mundo reclama más y mejor democracia, estas deficiencias, debido a la coerción ideológica que ejerce el consenso democrático liberal, muchas veces son asumidas de manera acrítica como fenómenos naturales o desde la convicción de que poco o nada puede

hacerse para corregirlas. Sin embargo, reconocer las limitaciones de la democracia hegemónica no sólo nos permite conocer mejor cuál es la concepción y la práctica dominante de la democracia, sino también estar en disposición de criticarla y proponer medidas orientadas a la profundización de la dimensión crítico-emancipadora de la democracia.

Para el politólogo británico David Held (2001: 142), la democracia que promueve el consenso democrático liberal se caracteriza por los siguientes rasgos definitorios: el establecimiento de un gobierno representativo elegido; la celebración de elecciones políticas libres y multipartidarias como sistema de competencia electoral; la vigencia del sufragio universal, por el cual el voto de cada ciudadano vale lo mismo; la consagración de la libertad de pensamiento, información y expresión; la garantía del derecho de los votantes a oponerse al gobierno representativo; el derecho a presentarse a elecciones competitivas; y el derecho de autonomía asociativa, que permite constituir asociaciones independientes, tales como partidos políticos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales o grupos de interés. En general, este conjunto de condiciones necesarias es aceptado por el grueso de los estudiosos de la teoría política inscritos en la llamada «concepción hegemónica de la democracia» (Santos y Avritzer, 2004b: 37), un conjunto heterogéneo de concepciones teóricas sobre la democracia situadas en la órbita del liberalismo político. Estos enfoques comparten la necesidad de instituir reglas para la formación de una mayoría parlamentaria y la idea de que la representación política es el modelo más viable y eficaz para celebrar el proceso democrático.

Sin embargo, la concepción hegemónica no dice nada sobre el papel de la democracia en la reproducción de los mecanismos de dominación, la preservación del poder establecido, la naturalización de los intereses de los grupos dominantes o la persistencia de prácticas elitistas de discriminación y exclusión en lo económico, político, social y cultural.

Dejando a un lado las condiciones que según los teóricos de la concepción hegemónica debe reunir un régimen político para poder ser catalogado como democrático, centraré la exposición en lo que a mi modo de ver constituyen las principales limitaciones que presenta el modelo hegemónico de democracia. Todas ellas ponen de manifiesto la debilidad congénita de nuestra democracia política y son un factor clave para convertirla en un instrumento político e ideológico más para la profundización y extensión global del proyecto neoliberal.

La primera es el predominio de la concepción que considera la democracia como un mercado electoral o un sistema de lucha electoral por el poder. La democracia, desde esta óptica, funciona como el libre mercado autorregulado, en el que los consumidores –los electores– eligen las mercancías políticas –programas electorales– que más y mejor satisfacen sus preferencias egoístas. Por su parte, los candidatos a representantes políticos, organizados en los partidos, juegan el papel de proveedores que compiten entre sí en el libre mercado electoral para obtener el máximo número

posible de votos –beneficios electorales– y, con ellos, obtener su correspondiente cuota de poder en las instituciones. Debajo de esta concepción de la democracia subyace la antropología del *homo oeconomicus* sobre la que se sostiene el liberalismo económico. Influenciada por las ideas sobre la conducta humana de Adam Smith, la racionalidad del hombre económico considera que los individuos funcionan como agentes racionales de cálculo. Éstos, compitiendo libremente en el mercado, buscan maximizar sus beneficios y minimizar sus pérdidas. De modo análogo, el mercado político sirve para que los votantes, en cuanto optimizadores racionales, hagan valer sus intereses particulares. Democracia y mercado se presentan como dos caras de la misma moneda.

Como afirma Macpherson (1987: 110-11), aportando algunos elementos críticos, este modelo es «realista para una sociedad a la que se considera incapaz de ir más allá del mercado económico oligopólico, de la desigualdad de clases y de la visión de sí misma de la gente como esencialmente consumidora» e ignora que los seres humanos pueden organizarse de otros modos y con otros criterios que no son los del libre mercado.

Además, concibe al ser humano como un individuo esencialmente calculador, despojado de naturaleza social y política, que se mueve tan sólo por el interés y el cálculo del beneficio personal que cada acción le va a reportar. Las acciones están condicionadas por el beneficio particular en detrimento del bien colectivo. Si el beneficio particular que el individuo puede extraer de su participación en acciones colectivas es menor que el esfuerzo invertido, es de esperar que apenas dedique tiempo a la participación política y a la socialización. En el fondo, esta concepción ensalza el tipo de acción que Weber (1979: 20) llama «racional con arreglo a fines», aquella que convierte las expectativas puestas en el comportamiento de los objetos y sujetos en el cálculo de los medios necesarios para alcanzar el fin perseguido.

Tampoco puede decirse que sea un modelo propia o auténticamente democrático. No todos los candidatos que aspiran a representantes políticos disponen de las mismas condiciones de partida, ni ofrece al electorado la posibilidad de elegir las políticas a adoptar, sino tan sólo la de elegir a los representantes que gobernarán. La ciudadanía, por tanto, no tiene posibilidades reales de ejercer la participación activa ni el control democrático de la política.

Cabe, por último, expresar la duda de si el libre mercado capitalista, nutrido de valores como, entre otros, la competitividad, el individualismo, la eficiencia, la utilidad, el consumo, la racionalidad optimizadora, es el lugar adecuado donde ejercer la solidaridad social y poner en práctica la lógica de la reciprocidad hacia las que debería tender la democracia. Tal y como funcionan, el libre mercado y su correlato político, la democracia competitiva de mercado, desarrollan formas empobrecidas de sociabilidad, como la lógica darwinista de la supervivencia del más competitivo, el egoísmo insolidario y la pulverización de los vínculos comunitarios.

La segunda limitación es la reducción de la democracia a su versión procedimental, elitista y competitiva. Este enfoque de la democracia es conocido en términos

académicos como elitismo competitivo. La democracia hegemónica adopta una perspectiva instrumental de la política en la que, para garantizar el buen funcionamiento del sistema político, la soberanía popular se reduce, en la práctica, a un procedimiento de elección de los representantes políticos. En esta versión, la democracia es un puro mecanismo para la elección de líderes políticos, no un programa de extensión y fortalecimiento de la participación político-cívica. El consenso hegemónico pone el énfasis en la dimensión instrumental, procedimental y competitiva de la democracia, reducida a un sistema para escoger líderes políticos a través de la competencia entre los aspirantes al voto del electorado. Clásica es, a este respecto, la definición que Schumpeter (1961: 321) ofrece de la democracia al referirse a ella como un «sistema institucional para la toma de decisiones políticas, donde algunos [individuos] adquieren el poder de decisión mediante una lucha competitiva por los votos del elector». La democracia, en otras palabras, no es más que un «un método político, es decir, un cierto tipo de arreglo institucional para llegar a decisiones políticas —legislativas o administrativas— y, en razón de ello, incapaz de ser un fin en sí misma» (Schumpeter, 1961: 291). En la misma línea, para Friedrich Hayek (2007: 103), uno de los padres del neoliberalismo, la democracia, lejos de ser un fin en sí misma, desempeña la función de «un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual» en las sociedades capitalistas.

Esta versión elitista y reduccionista, concebida desde un enfoque tecnicista y economicista de la política, margina por completo la dimensión ética, utópica y emancipadora de la democracia: aquella basada en la solidaridad, la igualdad, la libertad y la dignidad humana, nociones desde las cuales atender al bien común y la voluntad colectiva de los ciudadanos. Del mismo modo, niega la posibilidad de la participación ciudadana efectiva y excluye casi todos los ámbitos de la vida del radio de acción de la democracia. Se trata, en resumen, de un modelo de democracia carente de una vocación igualitaria, crítica, educativa y participativa orientada a la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la ciudadanía.

El tercer aspecto que hace de la democracia un instrumento hegemónico del neoliberalismo es la minimización y valoración negativa de la participación política ciudadana mediante el argumento de la incompetencia o incapacidad de la población. Criticando la idea de que la voluntad humana sea una facultad racionalmente estable, Schumpeter (1961: 304) considera que las voluntades ciudadanas no pasan de ser «impulsos vagos, que se mueven sin fijeza alrededor de lemas dados e impresiones erradas». Asume como presupuesto una concepción pesimista de la conducta del pueblo, la mayoría de las veces apartado de la razón e inclinado a seguir los dictados de sus instintos: «El ciudadano típico tiende en la esfera política a ceder a prejuicios o impulsos irracionales o extrarracionales» que pueden derivar en la «súbita erupción de impulsos primitivos, de infantilismos y tendencias criminales» (Schumpeter, 1961: 313). La masa del pueblo es apática y el individuo común no tiene el interés político ni la capacidad suficiente para comprometerse y tomar decisiones responsables e informadas a

través de la participación. A lo máximo que el pueblo puede aspirar es a elegir a sus líderes políticos. En su *Crítica de la teoría elitista de la democracia* (1967), Peter Bachrach (1973: 20) afirma que todas las teorías elitistas se sostienen sobre dos supuestos básicos: que las masas son «intrínsecamente incompetentes» y que «en el mejor de los casos son materia inerte y moldeable a voluntad, y en el peor, seres ingobernables y desenfrenados con una proclividad insaciable a minar la cultura y la libertad».

La valoración negativa de la participación ciudadana que hacen los ideólogos del neoliberalismo puede observarse en el Informe de la Comisión Trilateral sobre la gobernabilidad de las democracias de 1975. Se trata de un diagnóstico de los problemas que dificultaban el funcionamiento de la democracia liberal y la buena marcha de la economía capitalista en los países centrales. Los relatores llegaron a una conclusión inquietante: una de las principales causas de la crisis de gobernabilidad de las democracias de los países desarrollados era «la expansión democrática de la participación y compromiso políticos», que había creado una «sobrecarga» en el gobierno, así como «una expansión desequilibrada» de sus actividades (Crozier, Huntington y Watanki, 1977-78: 379). La crisis se debía en buena parte a un «exceso de democracia» (Crozier, Huntington y Watanki, 1977-78: 385), hecho contribuyó a aumentar los conflictos sociales, poner en riesgo la continuidad del sistema y generar un exceso de demandas a las que el Estado se vio obligado a dar respuesta, produciendo una crisis fiscal que bloqueó su funcionamiento. Asumiendo la tesis elitista de que una democracia fuerte genera ingobernabilidad, pues cualquier mecanismo que permita la participación ciudadana en la toma de decisiones se considera un peligro para la estabilidad del sistema (Baras, 1991: 9), el informe sugiere adoptar políticas orientadas a limitar la capacidad ciudadana para reivindicar demandas democratizadoras y, por consiguiente, restringir el alcance de la democracia política, desmovilizar a la población, desactivar las manifestaciones de protesta y generar apatía política.

El cuarto punto a tener en cuenta es que el discurso democrático hegemónico refuerza la despolitización de la vida cotidiana propiciando una drástica restricción del campo político, de cuyo campo de acción quedan excluidas la mayor parte de espacios, procesos y relaciones sociales. Espacios en los que se dan relaciones sociales cotidianas como, entre otros, la casa, el lugar de trabajo, la escuela o el mercado, son despolitizados, es decir, privados de cualquier significado político y relegados al ámbito de lo privado, que para el (neo)liberalismo es el terreno libre de las interferencias y regulaciones del Estado, todo lo contrario de la vida política y pública. La democracia hegemónica legitima la estrategia que Pierre Bourdieu (2001: 61) llama la «política de la despolitización». Una vez declaradas no políticas, ciertas decisiones públicas (sobre, por ejemplo, educación, salud, participación política, vivienda, salarios o empleo) se desproblematizan sin impedimento alguno con el objetivo de «neutralizar toda confrontación político-ideológica» (Lechner, 1981: 179) y reforzar la desmovilización social.

La quinta limitación es la combinación de democracia política con autoritarismo social. La democracia en la que neoliberalismo se siente cómodo es capaz de con-

vivir sin perturbación alguna con una multiplicidad dispersa de fenómenos sociales, institucionales, culturales, económicos y psicológicos de naturaleza autoritaria que condicionan negativamente los procesos de democratización. La agudización de las desigualdades sociales y territoriales derivadas de las transformaciones producidas por la globalización neoliberal; la transformación y precarización del trabajo – deslocalizaciones productivas, zonas francas para atraer capitales, mano de obra barata con apenas derechos, entre otros fenómenos–; el agravamiento de la crisis ecológica; la usurpación de competencias legislativas estatales por parte de poderes privados – agencias de calificación, grandes fortunas, bancos, empresas transnacionales– que tienen la capacidad de decidir sobre aspectos fundamentales de nuestra vida; la corrupción, la opacidad en la toma de decisiones y el escaso control ciudadano sobre las políticas públicas; la ausencia de mecanismos democráticos de control y regulación de los mercados financieros especulativos; la aplicación de recortes, bajo una retórica anticrisis, en los derechos sociales – cierre de centros de salud, despido de docentes, congelación de pensiones, reducción de frecuencias horarias en los transportes públicos, etc.– en beneficio de la banca y las grandes empresas son ejemplos representativos de lo que con diferentes expresiones se viene llamando «procesos de desdemocratización»⁴, emergencia del «fascismo social»⁵ o pervivencia de «enclaves autoritarios».⁶ A pesar de sus diferencias, estos enfoques ponen de manifiesto que en las sociedades formalmente democráticas, contrariamente a lo que el sentido común político cree, autoritarismo y democracia no son dos términos mutuamente excluyentes, sino que conviven de manera cotidiana.

Por último, otra limitación importante de la democracia hegemónica es su carácter monocultural. El consenso de la democracia liberal está marcado por tintes etnocéntricos que consideran la democracia como una conquista civilizatoria de Occidente. Yendo más allá, cree que la forma liberal de democracia es la más evolucionada, la única reconocida, aceptada y legitimada en el mundo. Así, el consenso democrático

⁴ Tratando de producir una concepción dinámica y procesual de la democracia, Charles Tilly adopta el enfoque de la democratización y la desdemocratización, es decir, concibe la democracia en términos de dos movimientos radicalmente opuestos. A partir de estos procesos se puede evaluar si diferentes acontecimientos nos acercan o alejan de la democracia, si tienden a fortalecerla o a debilitarla. A este respecto, Tilly (2010: 234) considera que un régimen es democrático en la medida en que «las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se caractericen por la consulta amplia, igual, protegida y mutuamente vinculante». De ello se desprende que los procesos políticos que persiguen la ampliación de la ciudadanía, la búsqueda de la igualdad y el establecimiento de mecanismos de protección y consulta ciudadana vinculantes para el gobierno tiene un carácter democratizador.

⁵ Para Boaventura de Sousa Santos (2005: 14), este concepto se refiere a un régimen social caracterizado por la presencia de un marco democrático en el que se desarrollan relaciones sociales profundamente desiguales de poder, influencia y capital. En ellas, la parte fuerte de la relación tiene el poder de vetar o decidir de manera unilateral las condiciones de vida de la parte débil.

⁶ Manuel Antonio Garretón (1990) define los enclaves autoritarios como la serie de elementos institucionales (elementos normativos, constituciones y legislativos), actorales (grupos que no respetan el juego democrático), socio-culturales (actitudes y valores que dificultan la participación democrática) y ético-simbólicos (problemas relativos a violaciones de derechos humanos) que limitan o impiden los procesos de democratización social, cuyos objetivos son conseguir una mayor igualdad efectiva y potenciar la participación ciudadana.

liberal concibe y exporta un modelo único de democracia a costa de olvidar que alrededor del mundo hay otros criterios y prácticas legítimas de deliberación democrática. No asume que la democracia liberal, representativa y procedimental es un «localismo globalizado» (Santos, 2001: 71) resultado de un episodio significativo de la historia europea que toma como patrón de referencia universal al individuo liberal-burgués: autónomo, dueño de sí mismo, con derechos naturales de libertad y propiedad privada, blanco, masculino, cristiano y heterosexual.

CONCLUSIONES

El proyecto político del neoliberalismo consagra una democracia política de baja intensidad que la reduce a un procedimiento formal a través del cual la ciudadanía vota para elegir a sus representantes políticos entre las distintas opciones electorales en competencia. El papel de la ciudadanía es *elegir* gobierno, no *ser* gobierno. Se conforma así una democracia restringida, formal y competitiva que limita el campo de acción de la política y despolitiza espacios de relaciones sociales regidos por formas autoritarias de poder. Esto resta legitimidad a las intervenciones del Estado en la economía y otros ámbitos considerados privados y empobrece la dimensión, el alcance y el sentido de lo público. La concepción hegemónica celebra una democracia atravesada por sesgos occidentales y pretensiones universalistas que se proclama el mejor y el único sistema político posible, desacredita otras lógicas y prácticas democráticas y está diseñada a imagen y semejanza del sujeto político liberal que emerge en la modernidad occidental, cuyos ejes ideológicos son la masculinidad blanca, la heterosexualidad y la propiedad privada. Se trata, en definitiva, de una democracia expropiada de su dimensión emancipadora, crítica y participativa que cumple una función hegemónica: conduce a la apatía política y al conformismo social, se alía con la filosofía neoconservadora de la historia, abdica de la igualdad, la justicia social y el bien común y globaliza la sociabilidad neoliberal, fundada en el individualismo radical y el darwinismo social del sálvese quien pueda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bachrach, P. (1973). *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
Baras, M. (1991). Las elites políticas. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, 9-24.
Bourdieu, P. (2001). *Contrafuegos 2: por un movimiento social europeo*. Barcelona: Anagrama.
Crozier, M., Huntington, S. y Watanki, J., (1977-78). Informe del Grupo Trilateral sobre la Gobernabilidad de las Democracias al Comité Ejecutivo de la Comisión Trilateral. *Cuadernos Semestrales. Estados Unidos. Perspectiva Latinoamericana*, 2-3, 377-397.
Fukuyama, F. (1989). The End of History? *The National Interest*, 16, 3-18.

- Garretón, M. A. (1990). Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Documentos de Trabajo*, núm. 444, 1-36.
- Gramsci, A. (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (1974). *La formación de los intelectuales*. Barcelona: Grijalbo.
- (2001). *Cuadernos de la cárcel 4*. México: Ediciones Era.
- Hayek, F. (2007). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- Held, D. (2004). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lechner, N. (1981). El proyecto neoconservador y la democracia, en P. Gutiérrez y T. Moulian (2007), *Obras escogidas de Norbert Lechner: volumen II*. Santiago de Chile: Ediciones LOM, 137-179.
- Macpherson, C. B. (1987). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial.
- Santos, B. S. (2001). Os processos da globalização, en B. S. Santos (org.), *Globalização: fatalidade ou utopia?* Porto: Afrontamento, 31-106.
- (2004a). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Quito: Abya-Yala.
- y Avritzer, L. (2004b). Introducción: para ampliar el canon democrático, en B. S. Santos (coord.), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica, 35-74.
- (2004c). *Democracia de alta intensidad: apuntes para democratizar la democracia*. La Paz: Cuadernos de Diálogo y Deliberación, 5, Corte Nacional Electoral.
- (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta/ILSA.
- Schumpeter, J. A. (1961). *Capitalismo, socialismo e democracia*. Rio de Janeiro: Fondo de Cultura/OrdemLivre.org.
- Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Weber, M. (1979). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.